

**INTERVENCIONES Y ACCIONES PROPUESTAS PARA
RESOLVER LA EMERGENCIA SANITARIA
DE LOS PARTIDOS DE BAHÍA BLANCA Y CORONEL
ROSALES
PLAN DE AGUA 2020-2023**

**DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA
PARA LOS PROYECTOS:**

- RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN
- ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES
- ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA Y PUNTA ALTA

ÍNDICE

CAPÍTULO 1	4
ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES	4
CAPÍTULO 2	6
OBJETIVO DE LA OBRA	6
SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA.....	6
CAPÍTULO 3	13
PROYECTO TÉCNICO	13
RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN	13
ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO Y CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLANTA PATAGONIA.....	15
ACUEDUCTO BOSQUE ALTO-LOS CHAÑARES Y CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN BOSQUE ALTO	17
ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA MÓDULOS 1 A 5	20
ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA MÓDULOS 6 A 10	21
ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN PUNTA ALTA MÓDULOS 1 A 8	23
CAPÍTULO 4	26
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	26
PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LA OBRA	26
PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LA OBRA	27
CAPÍTULO 5	28
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	28
MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA... 28	
PROGRAMAS	29
CAPÍTULO 6	34
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	34
CAPÍTULO 7	37

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL.....	37
INTRODUCCIÓN	37
DIFUSIÓN	37
PERÍODO DE CONSULTAS	38
CONSULTAS	38
DOCUMENTO DE RESPUESTA.....	38

TERMINOLOGÍA

MISP: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

SSRH: Subsecretaría de Recursos Hídricos (MISP).

UCEPO: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra (MISP).

DIPAC: Dirección Provincial de Agua y Cloacas (MISP).

ABSA: Aguas Bonaerenses S.A., es el Operador de los Servicios de Agua y Cloacas en el partido de Bahía Blanca.

OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, es la autoridad de aplicación de la normativa ambiental de la provincia de Buenos Aires.

EIAS: Estudio de Impacto Ambiental y Social

PGAS: Plan de Gestión Ambiental y Social.

CAPÍTULO 1

ENCUADRE DE LAS INTERVENCIONES

Las presentes obras fueron incorporadas a la estrategia de inversiones del Préstamo CAF 11189, cuyo objetivo es “Asegurar el abastecimiento de agua confiable a la población y la industria de la ciudad de Bahía Blanca y 9 (nueve) localidades aledañas a través de la construcción de un nuevo sistema de abastecimiento de agua “. Dicho préstamo, actualmente se encuentra en proceso de reestructuración, una vez finalizado se solicitará el reconocimiento de las inversiones efectuadas.

La Obras incluidas en esta consulta que se detallan a continuación, pertenecen al grupo de intervenciones propuestas para resolver la emergencia sanitaria de los Partidos de Bahía Blanca, y Coronel Rosales:

- RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN
- ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES
- ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA Y PUNTA ALTA

El Organismo Ejecutor de la Obra es la DIPAC.

- **RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN.**
Con un plazo de ejecución de 420 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$ 897.409.129,00.
- **ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES**
Acueducto Planta Patagonia-Bosque Alto y Cisterna y Estación de Bombeo en Planta Patagonia:
Con un plazo de ejecución de 720 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$1.416.296.922,00.
Acueducto Bosque Alto-Los Chañares y Cisterna y Estación de Bombeo en Bosque Alto:
Con un plazo de ejecución de 720 días corridos y un Presupuesto Oficial de \$495.339.537,00.
- **ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA Y PUNTA ALTA**
Acondicionamiento y Recambio de Redes de Agua Potable en Bahía Blanca
Módulos 1 a 5

Con un plazo de ejecución de:

Módulo 1: 360 días corridos

Módulo 2: 360 días corridos

Módulo 3: 360 días corridos

Módulo 4: 360 días corridos

Módulo 5: 480 días corridos

Presupuesto Total: \$307.115.887,00

Acondicionamiento y Recambio de Redes de Agua Potable en Bahía Blanca

Módulos 6 a 10

Con un plazo de ejecución de:

Módulo 6: 360 días corridos

Módulo 7: 480 días corridos

Módulo 8: 480 días corridos

Módulo 9: 480 días corridos

Módulo 10: 360 días corridos

Presupuesto Total: \$ 341.482.845,00

Acondicionamiento y Recambio de Redes de Agua Potable en Punta Alta

Módulos 1 a 8

Con un plazo de ejecución de:

Módulo 1 y 5: 540 días corridos

Módulo 2, 3 y 4: 540 días corridos

Módulo 6,7 y 8: 540 días corridos

Presupuesto Total: \$375.736.063,00

Una vez terminada la ejecución de cada Obra de acuerdo a lo establecido en el Documento de Licitación, se realiza la Recepción Provisoria y se transfiere la misma a ABSA.

Cada Obra tiene un período de Garantía de 365 días, una vez transcurrido el mismo se realiza la Recepción Definitiva.

Las obras se encuentran en proceso de licitación.

La información referente a la Licitación Pública de las obras se publicará en el siguiente link:

https://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones_en_curso_de_obras

CAPÍTULO 2

OBJETIVO DE LA OBRA

SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA

La principal fuente de abastecimiento de agua en la ciudad de Bahía Blanca la constituye el Dique Paso de Las Piedras.

El sistema consta de una serie de conducciones que transportan agua cruda desde el Embalse Paso de Las Piedras hasta los sistemas de potabilización en Bahía Blanca, entre ellos se encuentran las plantas potabilizadoras Patagonia y Grünbein.

Las redes de distribución de agua potable se encuentran deterioradas, generando importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

OBJETIVO DE LA OBRA

Las obras a ejecutar tienen como objetivo reforzar y asegurar el abastecimiento de agua potable en el partido de Bahía Blanca. Contemplan el mejoramiento en el transporte, almacenamiento y distribución.

Dichas obras son las siguientes:

- **RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN.**
Recambio de 13.500 metros de cañería PEAD DN 630 mm, incluyendo válvulas de aire y limpieza, caudalímetros, empalmes y cruce Ruta Provincial N51.
- **ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES**

- **Acueducto Planta Patagonia – Bosque Alto**

Instalación de 8.200 metros de cañería PEAD DN 630 mm, desde la cisterna a construir en Planta Patagonia hasta la cisterna a construir en Bosque Alto.

- **Cisterna Planta Patagonia**

Construcción de centro de almacenamiento de 30.000 m³ de capacidad en el predio de la Planta Patagonia, compuesto por dos estructuras de H^ºA^º semienterradas de 15.000 m³ cada una.

- **Estación de Bombeo Planta Patagonia**

El funcionamiento de los equipos de bombeo será automático en función de la demanda del sistema.

- **Acueducto Bosque Alto – Los Chañares**

Instalación de 5.300 metros de cañería de PEAD DN 355 mm, desde la cisterna a construir en Bosque Alto hasta empalmar con cañería existente en las intersecciones de las calles Felipe Varela y Ayacucho.

- **Cisterna Bosque Alto**

Construcción de centro de almacenamiento, de un sólo módulo de 10.000 m³ de capacidad, en el predio localizado en Bosque Alto.

- **Estación de Bombeo Bosque Alto**

El funcionamiento de los equipos de bombeo será automático en función de la demanda del sistema.

- **ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA**

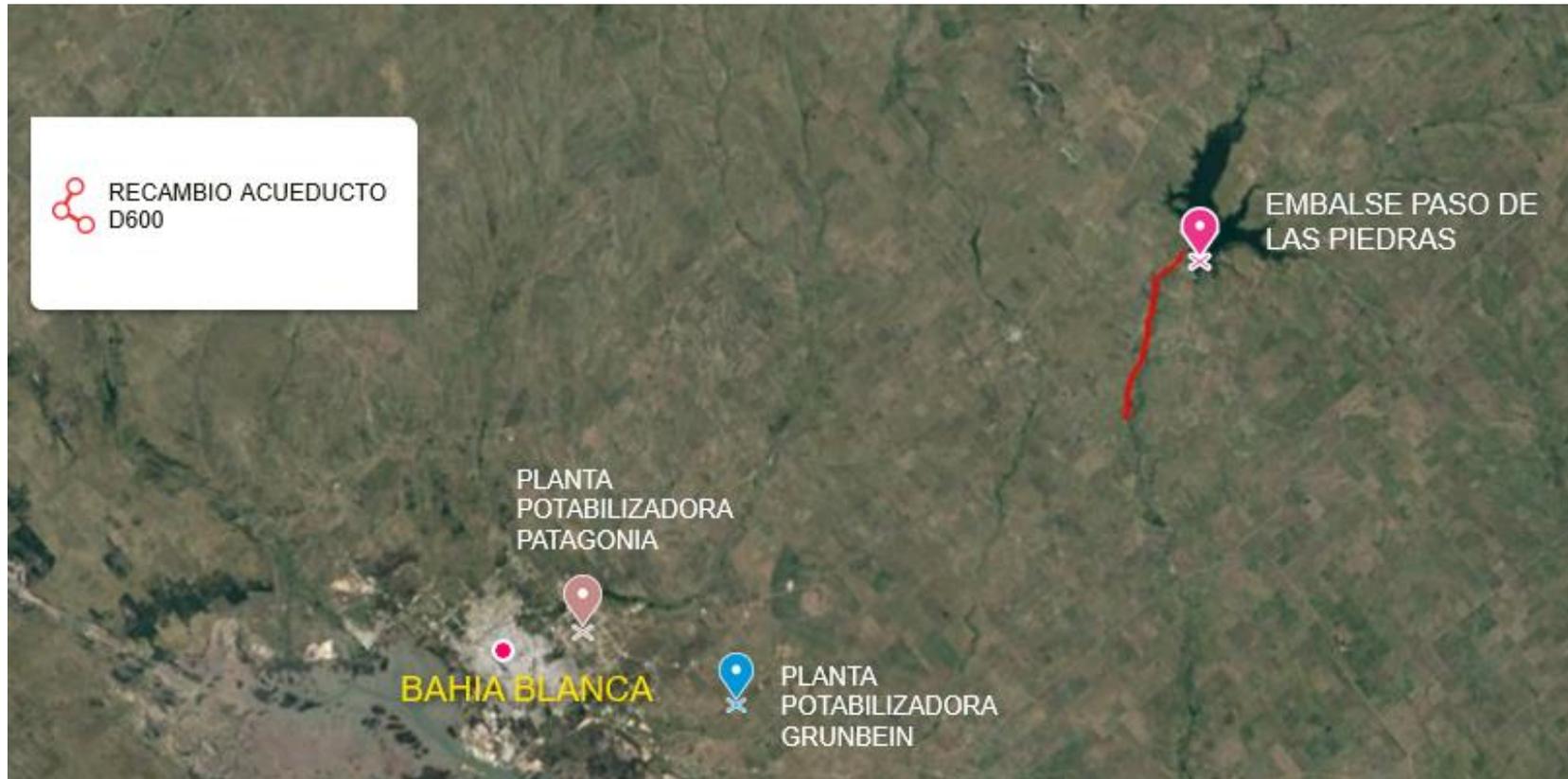
- **Módulo 1:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm - 6.780 metros
- **Módulo 2:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm - 7.790 metros
- **Módulo 3:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm - 6.790 metros
- **Módulo 4:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm - 7.170 metros y DN 200mm - 310 metros
- **Módulo 5:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm - 10.780 metros y DN 200mm - 570 metros
- **Módulo 6:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.290 metros y DN 160mm – 1.810 metros
- **Módulo 7:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 8.340 metros, DN 200mm – 780 metros y DN 250mm – 1.030 metros
- **Módulo 8:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 7.730 metros y DN 110mm – 1.150 metros
- **Módulo 9:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 9.100 metros, DN 110mm – 360 metros y DN 160mm – 800 metros
- **Módulo 10:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 6.900 metros

- **ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN PUNTA ALTA**

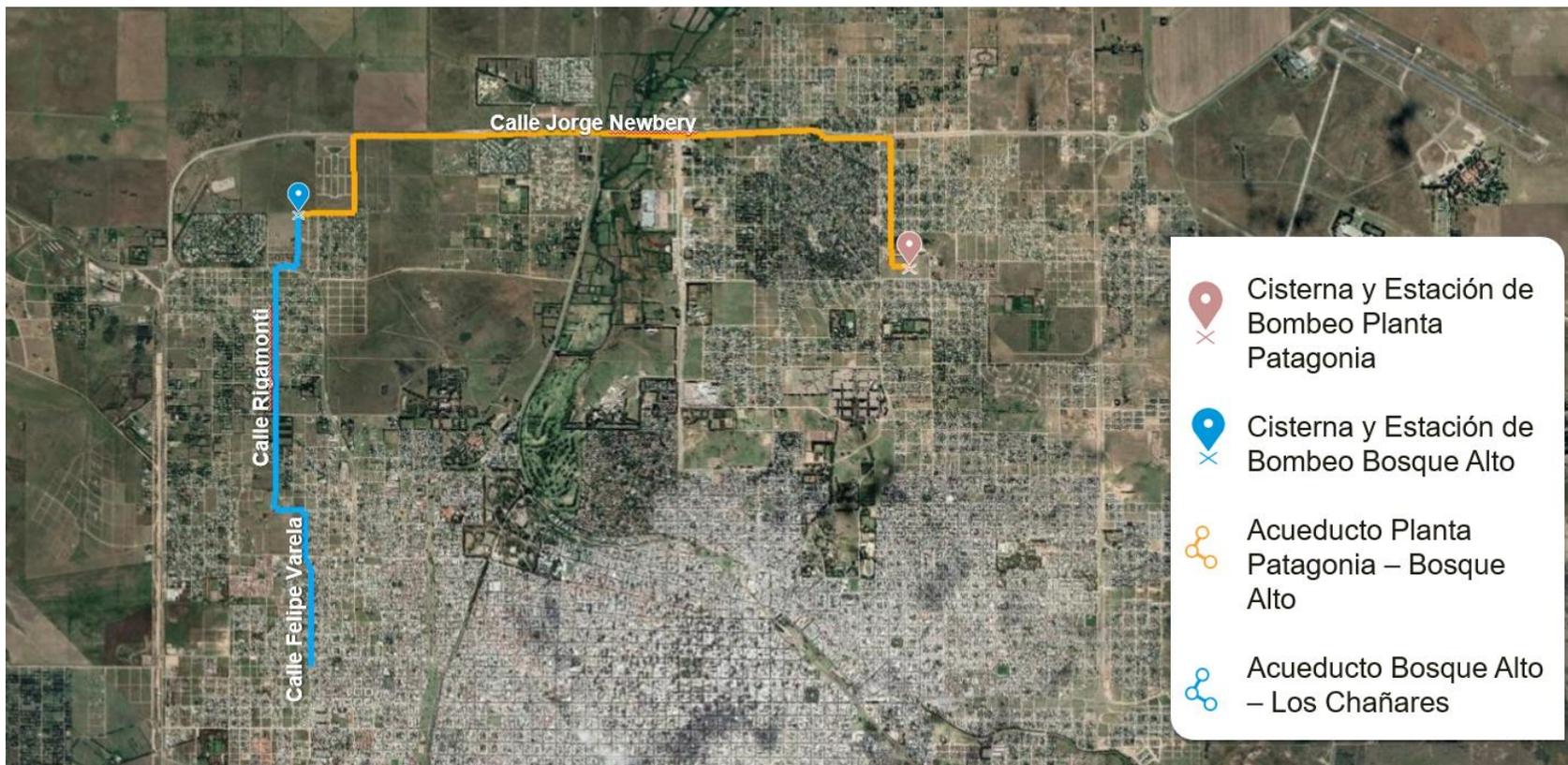
- **Módulo 1:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 7.905 metros y DN 110mm – 1.590 metros

- **Módulo 2:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.925 metros y DN 110mm – 1.320 metros
- **Módulo 3:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.350 metros y DN 110mm – 1.310 metros
- **Módulo 4:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.435 metros y DN 110mm – 870 metros
- **Módulo 5:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 7.065 metros y DN 110mm – 680 metros
- **Módulo 6:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.870 metros y DN 110mm – 935 metros
- **Módulo 7:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.460 metros y DN 110mm – 910 metros
- **Módulo 8:** Recambio de cañería de PEAD DN 90mm – 5.700 metros y DN 110mm – 405 metros

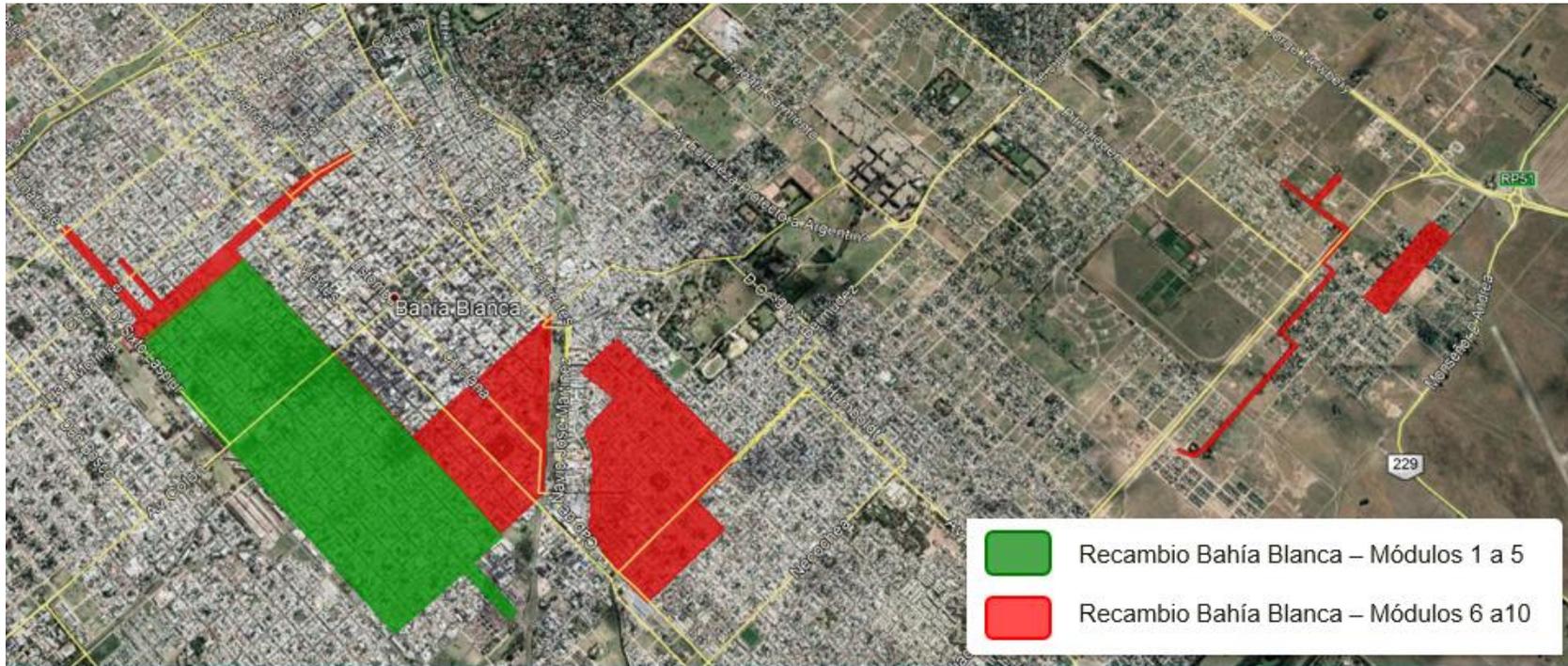
- **RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN**



- ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES



- ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA



- ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN PUNTA ALTA



CAPÍTULO 3

PROYECTO TÉCNICO

RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN

El objetivo de la obra es el recambio de 13,5 km. de acueducto de H°P° Ø 600 mm en correspondencia con la traza original, desde el Dique Paso de las Piedras hasta la Planta Potabilizadora Grünbein, para poder contar con dicho aporte al sistema de abastecimiento de agua cruda para la ciudad de Bahía Blanca.

Este acueducto pertenece a una serie de conducciones auxiliares que transportan agua cruda desde el embalse Paso de las Piedras hasta los sistemas de potabilización en Bahía Blanca, como lo son las Plantas Potabilizadoras Patagonia y Grünbein.

Dicha conducción, no se encuentran en buen estado de funcionamiento, principalmente en la zona del Bajo San José. Actualmente, está fuera de servicio, debido a que presenta varias roturas en su traza.

El objetivo es recuperar la capacidad de transporte de agua cruda que aportaba este acueducto principal a la ciudad de Bahía Blanca, Punta Alta, Ing. White y Gral. Cerri.

La obra a ejecutar comprende la instalación de 13.500 m de cañería PEAD DN 630mm PE100 PN10 de acuerdo a lo que se indica en el plano de proyecto.

El tramo inicia en el primer juego de válvulas de aire y de limpieza, a la salida del Establecimiento del Dique, luego del empalme al túnel procedente de la torre de toma del dique. Continúa su traza paralelo a los acueductos de Fundición y de Acero de 457 mm de diámetro, a una profundidad promedio de 1.50 mts.

Recorre terrenos de incumbencia provincial, y terrenos de dominio privado, en el ancho de su servidumbre de paso. Cruza la Ruta Provincial N° 51.

Continúa por una zona denominada Bajo San José, donde presenta el mayor deterioro, En dicho sector, se vincula a un manifold que lo conecta a una cisterna.

El tramo hasta el punto más alto finaliza, a la altura donde se ubica la válvula denominada Antivacum donde se empalma, a través de un by pass, a los dos acueductos secundarios más antiguos.

Se prevé el recambio de 8 válvulas de aire y 8 válvulas de limpieza con sus respectivas cámaras, y la instalación de 2 caudalímetros, uno sobre el acueducto a recambiar DN 630mm y otro sobre el acueducto existente DN 1700mm.

El Operador del Servicio de Agua y Cloacas en la zona de obra es Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

La población a beneficiar de forma directa e indirectamente, es aproximadamente 300.000 habitantes.

ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO Y CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLANTA PATAGONIA

PARTE A: ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA – BOSQUE ALTO

El objetivo de la obra comprende la construcción de cañería de PEAD Ø 630 mm que conectará la cisterna a construir de la planta Patagonia con la cisterna a construir ubicada en el barrio de Bosque Alto.

La obra a ejecutar comprende la instalación de aproximadamente 7.000 m de cañería PEAD DN 630 mm SDR 21 PE 100 y 1.200 m de cañería PEAD DN 630 mm SDR 26 PE 100 de acuerdo a lo que se indica en el plano de proyecto.

Complementando la impulsión, la obra prevé la instalación de 7 válvulas de aire y 7 válvulas de limpieza a lo largo de su traza con sus respectivas cámaras, los empalmes en sus extremos y los eventuales cruces a lo largo del tramo.

El proyecto se completa con la reparación de los pavimentos y veredas intervenidos.

PARTES B Y C – CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN PLANTA PATAGONIA

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones bajo las cuales el Oferente deberá elaborar la Propuesta Técnica y ejecutar los trabajos para la construcción de la obra correspondiente a la ampliación del sistema de almacenamiento en la ciudad de Bahía Blanca, a partir de la construcción del nuevo centro de almacenamiento y bombeo a desarrollar en terrenos de la Planta de Tratamiento Patagonia.

El alcance de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares consiste en detallar la totalidad de las tareas a ejecutar para la construcción de las distintas partes de la Obra, en lo que hace a materiales a emplear, detalles constructivos, forma de ejecución, operación y encuadre normativo a efectos de concretar una obra completa y garantizar su perfecto estado de funcionamiento.

Se considerará incluido dentro del alcance de cada ítem cualquier trabajo o material que sin estar detallado en los planos o descrito en estas especificaciones, sea necesario ejecutar o proveer para dejar las obras totalmente concluidas de acuerdo a su fin.

Las dimensiones de los elementos estructurales son indicativas y orientativas; sus valores serán definidos y elaborados por el Contratista en el Proyecto Ejecutivo correspondiente, el cual deberá ser aprobado por la Inspección. Previo al inicio de las tareas de acondicionamiento de cada una de las obras, el Contratista deberá elaborar la correspondiente Ingeniería de Detalle, también deberá ser aprobada por la Inspección.

Dentro del predio se implantará la cisterna de almacenamiento de agua potable y se ejecutará la estación de bombeo.

Parte B: Cisterna Planta Patagonia – 30.000 m³

En el predio de la Planta Patagonia se ejecutará un centro de almacenamiento de 30.000 m³ de capacidad. Se prevé la construcción de una estructura de H^ºA^º semienterrada compuesta por dos módulos de 15.000 m³ cada uno, de aproximadamente 60 m x 60 m de superficie; y 5.50 m de altura cada uno.

El edificio de la Sala de Bombeo será una estructura independiente con las bombas ubicadas en una sala semienterrada de hormigón armado, sobre la que se ejecutarán mamposterías de ladrillos huecos revocados, con una cubierta de chapa. La superficie total aproximada del edificio es de 200 m², donde se alojarán las electrobombas, los tableros, un grupo electrógeno y un taller con baño de servicio.

El funcionamiento de los equipos de bombeo será automático en función de la demanda del sistema.

En cada una de las tuberías de abastecimiento se instalará un caudalímetro electromagnético que permitirá llevar registro continuo del caudal que se entrega a la red; además se instalará un sensor de presión que registrará la variable para comandar las bombas en el momento que impulsen directamente a la red.

La obra a ejecutar comprende la instalación de aproximadamente 900 m de cañería de desborde de cisternas y desagote de lagunas a materializarse en PRFV Cloacal DN 600mm de rigidez 5.000 N/m² PN 1, cuyo punto de vuelco es en la intersección de las calles R. Bullrich y Washington, de acuerdo a lo que se indica en los planos de proyecto. Incluye la instalación de las correspondientes bocas de registro a lo largo de su traza, los empalmes en sus extremos y los eventuales cruces e interferencias a lo largo del tramo.

Parte C: Estación de Bombeo Planta Patagonia

El ingreso desde la cisterna se realiza con tuberías de acero al carbono que se vinculan a un manifold de aspiración desde el cual se conectan las tuberías de cada una de las bombas.

El sistema de bombeo estará compuesto por dos conjuntos de electrobombas:

- Un sistema bombeará directamente a la cisterna de Bosque Alto, con un equipo en funcionamiento y otro de iguales características de reserva. Cada una de las electrobombas tendrán una capacidad de bombeo de 656 m³/h a 20 mca.
- El segundo conjunto, con la misma configuración que el anterior, permitirá abastecer en un futuro al barrio Patagonia Norte, bombeando directamente a la red de distribución de agua potable de dicho barrio. Cada una de las electrobombas tendrán una capacidad de bombeo de 158 m³/h a 20 mca.

El predio donde se emplazarán la cisterna (capacidad de 30.000 m³) y la estación de bombeo se encuentra delimitado por las calles 14 de Julio, Miguel Carlos Victorica, Rosales y Pilmaiquen. Dentro de esta superficie también se encuentra la planta potabilizadora. El área estimativa es de 120.000 m².

El Operador de los Servicios de Agua y Cloacas de Bahía Blanca es Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

La población a beneficiar de forma directa e indirectamente, es aproximadamente 300.000 habitantes.

ACUEDUCTO BOSQUE ALTO-LOS CHAÑARES Y CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN BOSQUE ALTO

PARTE A: ACUEDUCTO BOSQUE ALTO – LOS CHAÑARES

El objetivo de la obra comprende la construcción de PEAD Ø 355 mm que conectara la cisterna a construir de la planta ubicada en el barrio Bosque Alto con una cañería Ø 450 en la calle Felipe Varela intersección Ayacucho.

Dicha conducción, tiene como finalidad realizar la distribución de agua potable desde la Cisterna del Bosque Alto hacia la zona sur de la misma.

La obra a ejecutar comprende la instalación de aproximadamente 5.300 m de cañería PEAD DN 355 mm SDR 26 PE 100 de acuerdo a lo que se indica en el plano de proyecto.

Complementando la impulsión, la obra prevé la instalación de 9 válvulas de aire y 10 válvulas de limpieza a lo largo de su traza con sus respectivas cámaras, los empalmes en sus extremos y los eventuales cruces a lo largo del tramo.

El proyecto se completa con la reparación de los pavimentos y veredas intervenidos.

PARTES B Y C – CISTERNA Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN BOSQUE ALTO

Este documento tiene por objeto especificar las condiciones bajo las cuales el Oferente deberá elaborar la Propuesta Técnica y ejecutar los trabajos para la construcción de la obra correspondiente a la ampliación del sistema de almacenamiento en la ciudad de Bahía Blanca, a partir de la construcción del nuevo centro de almacenamiento y bombeo a desarrollar en terrenos de la zona denominada Bosque Alto.

El alcance de las presentes Especificaciones Técnicas Particulares consiste en detallar la totalidad de las tareas a ejecutar para la construcción de las distintas partes de la Obra, en lo que hace a materiales a emplear, detalles constructivos, forma de ejecución, operación y

encuadre normativo a efectos de concretar una obra completa y garantizar su perfecto estado de funcionamiento.

Se considerará incluido dentro del alcance de cada ítem cualquier trabajo o material que sin estar detallado en los planos o descrito en estas especificaciones, sea necesario ejecutar o proveer para dejar las obras totalmente concluidas de acuerdo a su fin.

Las dimensiones de los elementos estructurales son indicativas y orientativas; sus valores serán definidos y elaborados por el Contratista en el Proyecto Ejecutivo correspondiente, el cual deberá ser aprobado por la Inspección. Previo al inicio de las tareas de acondicionamiento de cada una de las obras, el Contratista deberá elaborar la correspondiente Ingeniería de Detalle, también deberá ser aprobada por la Inspección.

Dentro del predio se implantará la cisterna de almacenamiento de agua potable y se ejecutará la estación de bombeo.

Parte B: Cisterna Bosque Alto – 10.000 m³

En el predio localizado en Bosque Alto se ejecutará un centro de almacenamiento de 10.000 m³ de capacidad. Se prevé la construcción de una estructura de H^ºA^º semienterrada compuesta por un solo módulo de 10.000 m³, de aproximadamente 60 m x 40 m de superficie; y 5.50 m de altura.

En este caso se podrá optar por la construcción de la cisterna con una estructura de hormigón armado (opción A), o una estructura metálica (opción B - un único módulo de tanques de acero tipo API de 34 m de diámetro y 12 m de altura), de acuerdo a las especificaciones que forma parte de este documento.

El edificio de la Sala de Bombeo será una estructura independiente con las bombas ubicadas en una sala semienterrada de hormigón armado, sobre la que se ejecutarán mamposterías de ladrillos huecos revocados, con una cubierta de chapa. La superficie total aproximada del edificio es de 200 m², donde se alojarán las electrobombas, los tableros, un grupo electrógeno y un taller con baño de servicio.

El funcionamiento de los equipos de bombeo será automático en función de la demanda del sistema.

En cada una de las tuberías de abastecimiento se instalará un caudalímetro electromagnético que permitirá llevar registro continuo del caudal que se entrega a la red; además se instalará un sensor de presión que registrará la variable para comandar las bombas en el momento que impulsen directamente a la red.

Parte C: Estación de Bombeo Bosque Alto

El ingreso desde la cisterna se realiza con tuberías de acero al carbono que se vinculan a un manifold de aspiración desde el cual se conectan las tuberías de cada una de las bombas.

Además, de este mismo se deriva una tubería para el abastecimiento a la zona de los barrios Los Chañares y Solares del Norte sin bombeos.

El sistema de bombeo para el barrio Bosque Alto y Cueva de los Leones estará compuesto por dos electrobombas funcionando una y otra de iguales características de reserva, y en un futuro se incorporará otro equipo para el refuerzo del sistema cuando se vincule el barrio Cueva de los Leones. Cada una de las electrobombas tendrá una capacidad de bombeo de 105 m³/h a 30 mca.

El sistema de bombeo para el barrio Los Chañares y Solares del Norte tendrá un conjunto de dos electrobombas funcionando una y otra de reserva de iguales características. Este tendrá una tubería de impulsión independiente del sistema anterior. Cada una de las electrobombas tendrá una capacidad de bombeo de 551 m³/h a 15 mca.

El predio donde se emplazarán la cisterna (capacidad de 10.000 m³) y la estación de bombeo Bosque Alto se encuentra delimitado por las calles F. Quiroga, Horacio Rega Molina, El Resero e Int. Santiago Berge Vila. El área estimativa es de 60.000 m².

El Operador de los Servicios de Agua y Cloacas de Bahía Blanca es Aguas Bonaerenses S.A (ABSA).

La población a beneficiar de forma directa e indirectamente, es aproximadamente 300.000 habitantes.

ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA

MÓDULOS 1 A 5

El objetivo de la obra a licitar es resolver la problemática de obsolescencia y deterioro de los sistemas primarios y secundarios de distribución de agua potable en la localidad de Bahía Blanca en el Partido de Bahía Blanca.

El presente proyecto tiene por finalidad renovar las antiguas cañerías de las redes primarias y secundarias de distribución de agua, en sistemas cuya vida útil se encuentra ampliamente agotada y al borde del colapso.

La localidad Bahía Blanca cuenta en su casco céntrico con redes de distribución de agua potable construidas con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento con una antigüedad de aproximadamente 80 años. Dichas cañerías de a través de los años se ven afectadas por fuertes incrustaciones, que generan importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

Las válvulas de seccionamiento han pasado a ser inoperables, pues no se ha efectuado por muchos años ningún tipo de mantenimiento de las mismas. La obsolescencia de las redes, con cañerías y accesorios que han superado ampliamente su vida útil, se refleja en continuas roturas y fugas, dando un marco ideal para la producción de reclamos por problemas de calidad y cantidad de agua requerida. Es así que también se realizará el recambio de válvulas e hidrantes.

La presente licitación se corresponde con los módulos 1 a 5, constará de 5 lotes, el lote 1 integrado por el módulo 1, el lote 2 por el módulo 2, el lote 3 por el módulo 3, el lote 4 por el módulo 4 y el lote 5 por el módulo 5.

Al tratarse de una renovación de cañerías, la cual no implica una modificación en las capacidades de admisión ni altera los planes de expansión, la obra a construir se integra al sistema existente mediante empalmes a la red.

El Operador del Servicio de Agua en la localidad de Bahía Blanca es Aguas Bonaerenses S.A.

LOTE 1 (módulo 1):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Holdich, Roca, Castelli y Sixto Laspiur; y constará de:

- 6.780 m de cañería PEAD Ø 90 mm

LOTE 2 (módulo 2):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Roca, Av. Colón, Castelli y Sixto Laspiur; y constará de:

- 7.790 m de cañería PEAD Ø 90 mm

LOTE 3 (módulo 3):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Av. Colón, España, Chile y Berutti; y constará de:

- 6.790 m de cañería PEAD Ø 90 mm

LOTE 4 (módulo 4):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: 24 de Mayo, España, Chile y Berutti; y constará de:

- 7.170 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 310 m de cañería PEAD Ø 200 mm

LOTE 5 (módulo 5):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Chile, 25 de Mayo, Darragueira, Ing. Luiggi, Berutti, Montevideo, Tompson, Martella y Montevideo; y constará de:

- 10.780 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 570 m de cañería PEAD Ø 200 mm

ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA

MÓDULOS 6 A 10

El objetivo de la obra a licitar es resolver la problemática de obsolescencia y deterioro de los sistemas primarios y secundarios de distribución de agua potable en la localidad de Bahía Blanca en el Partido de Bahía Blanca.

El presente proyecto tiene por finalidad renovar las antiguas cañerías de las redes primarias y secundarias de distribución de agua, en sistemas cuya vida útil se encuentra ampliamente agotada y al borde del colapso.

La localidad Bahía Blanca cuenta en su casco céntrico con redes de distribución de agua potable construidas con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento con una antigüedad de aproximadamente 80 años. Dichas cañerías de a través de los años se ven afectadas por fuertes incrustaciones, que generan importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

Las válvulas de seccionamiento han pasado a ser inoperables, pues no se ha efectuado por muchos años ningún tipo de mantenimiento de las mismas. La obsolescencia de las redes, con cañerías y accesorios que han superado ampliamente su vida útil, se refleja en continuas roturas y fugas, dando un marco ideal para la producción de reclamos por problemas de calidad y cantidad de agua requerida. Es así que también se realizará el recambio de válvulas e hidrantes.

La presente licitación se corresponde con los módulos 6 a 10, constará de 5 lotes, el lote 1 integrado por el módulo 6, el lote 2 por el módulo 7, el lote 3 por el módulo 8, el lote 4 por el módulo 9 y el lote 5 por el módulo 10.

Al tratarse de una renovación de cañerías, la cual no implica una modificación en las capacidades de admisión ni altera los planes de expansión, la obra a construir se integra al sistema existente mediante empalmes a la red.

El Operador del Servicio de Agua en la localidad de Bahía Blanca es Aguas Bonaerenses S.A.

LOTE 1 (módulo 6):

El recambio se realizará en las calles: Salta e/ Alvarado y Estomba, Juan Molina e/ Estomba y Dr Sixto Laspiur, Almafuerte e/ Brasil y Holdich, 9 de Julio e/ Mendoza y Holdich, Tucuman e/ Juan Molina y Holdich, Terraza e/ Juan Molina y Holdich, Viamonte e/ Juan Molina y Holdich, Castelli e/ Juan Molina y Holdich y Holdich e/ Castelli y Vieytes; y constará de:

- 5.290 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 1.810 m de cañería PEAD Ø 160 mm

LOTE 2 (módulo 7):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Brandsen, Gral. Cerri, Motevideo, Undiano y Berutti; y constará de:

- 8.340 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 780 m de cañería PEAD Ø 200 mm
- 1.030 m de cañería PEAD Ø 250 mm

LOTE 3 (módulo 8):

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Sócrates, Garibald, R. de Escalada y Alberdi. Y las calles: Parera e/ Alberdi y Drago, Rivadavia e/ Washington y Matheu, Caseros e/ Washington y Matheu, Maipú e/ Washington y Matheu, Chiclana e/ Garibaldi y Matheu, Drago e/ Chubut y Honduras, Wasington e/ Chiclana y Maipu, Matheu e/ Chiclana y Maipú y Honduras e/ Chiclana y Drago; y constará de:

- 7.730 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 1.150 m de cañería PEAD Ø 110 mm

LOTE 4 (módulo 9):

En este módulo hay dos sectores a intervenir. El primer sector está delimitado entre la Avenida Naposta – calle Garibaldi – calle Balboa – calle Liniers. El segundo sector recorre la calle Castelar entre Liniers y Avenida Naposta, luego sigue por esta avenida hasta Pellegrini y finaliza en la calle Pellegrini entre Corrientes y Avenida Parchappe; y constará de:

- 9.100 m de cañería PEAD Ø 90 mm

- 360 m de cañería PEAD Ø 110 mm
- 800 m de cañería PEAD Ø 160 mm

LOTE 5 (módulo 10):

En este módulo hay dos sectores a intervenir. El primer sector está delimitado entre las calles Martín Malharro – Pilcaniyen – F. Molina Campos – Salinas Chicas. El segundo sector recorre la calle G. Vieja entre L. E. Spilimbergo y R. Urtasun, calle R. Urtasun entre la calle Misioneros e Indiada, calle Indiada entre R. Urtasun y Martín Malharro, calle Martín Malharro entre Indiada y Avenida Juan Manuel de Rosas, calle Araucanos entre Martín Malharro y Luis Agote, calle Luis Agote entre Araucanos y Patagones, calle Patagones entre Luis Agote y Fragata Sarmiento finalizando en la calle Indiada; y constará de:

- 6.900 m de cañería PEAD Ø 90 mm

ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN PUNTA ALTA MÓDULOS 1 A 8

El objetivo de la obra a licitar es resolver la problemática de obsolescencia y deterioro de los sistemas primarios y secundarios de distribución de agua potable en la localidad de Punta Alta en el Partido de Coronel Rosales.

El presente proyecto tiene por finalidad renovar las antiguas cañerías de las redes primarias y secundarias de distribución de agua, en sistemas cuya vida útil se encuentra ampliamente agotada y al borde del colapso.

La localidad Punta Alta cuenta en su casco céntrico con redes de distribución de agua potable construidas con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento con una antigüedad de aproximadamente 80 años. Dichas cañerías de a través de los años se ven afectadas por fuertes incrustaciones, que generan importantes pérdidas en su capacidad de conducción.

Las válvulas de seccionamiento han pasado a ser inoperables, pues no se ha efectuado por muchos años ningún tipo de mantenimiento de las mismas. La obsolescencia de las redes, con cañerías y accesorios que han superado ampliamente su vida útil, se refleja en continuas roturas y fugas, dando un marco ideal para la producción de reclamos por problemas de calidad y cantidad de agua requerida. Es así que también se realizará el recambio de válvulas e hidrantes.

La presente licitación se corresponde con los módulos 1 a 8 de Punta Alta, constará de 3 lotes, el lote 1 integrado por los módulos 1 y 5, el lote 2 por los módulos 2, 3 y 4, y el lote 3 por los módulos 6, 7 y 8.

Al tratarse de una renovación de cañerías, la cual no implica una modificación en las capacidades de admisión ni altera los planes de expansión, la obra a construir se integra al sistema existente mediante empalmes a la red.

El Operador del Servicio de Agua en la localidad de Punta Alta es Aguas Bonaerenses S.A.

LOTE 1 (módulos 1 y 5)

Módulo 1:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Colón, B. Irigoyen, J.J. Paso y Villanueva; y constará de:

- 7.905 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 1.590 m de cañería PEAD Ø 110 mm

Módulo 5:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: J.J. Paso, B. Irigoyen, Buchardo, Alberdi, Espora y Villanueva; y constará de:

- 7.065 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 680 m de cañería PEAD Ø 110 mm

LOTE 2 (módulos 2, 3 y 4)

Módulo 2:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Colón, Ing. Luigi, J.J. Paso y B. Irigoyen; y constará de:

- 5.925 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 1.320 m de cañería PEAD Ø 110 mm

Módulo 3:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Colón, 9 de Julio, J.J. Paso e Ing. Luigi; y constará de:

- 5.350 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 1.310 m de cañería PEAD Ø 110 mm

Módulo 4:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: Colón, Patagones, J.J. Paso y 9 de Julio; y constará de:

- 5.435 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 870 m de cañería PEAD Ø 110 mm

LOTE 3 (módulos 6, 7 y 8)

Módulo 6:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: J.J. Paso, Ing. Luigi, Buchardo y B. Irigoyen; y constará de:

- 5.870 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 935 m de cañería PEAD Ø 110 mm

Módulo 7:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: J.J. Paso, 9 de Julio, Buchardo e Ing. Luigi; y constará de:

- 5.460 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 910 m de cañería PEAD Ø 110 mm

Módulo 8:

El recambio se realizará en el área comprendida entre las calles: J.J. Paso, Patagones, Buchardo y 9 de Julio; y constará de:

- 5.700 m de cañería PEAD Ø 90 mm
- 405 m de cañería PEAD Ø 110 mm

CAPÍTULO 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Estudio de Impacto Ambiental y Social es una herramienta predictiva destinada a identificar o pronosticar los impactos tanto positivos como negativos que el proyecto provocará en el sitio de emplazamiento y su área de influencia. En función de identificar y caracterizar los mencionados impactos, el EIAS plantea la necesidad de implementar una serie de medidas estructurales y no estructurales que tienen como objeto mejorar la compatibilidad del proyecto con su entorno o medio receptor, minimizando los efectos negativos y maximizando los positivos.

El mismo se encuentra en OPDS para su aprobación (Declaración de Impacto Ambiental).

Dicha Declaración de Impacto deberá emitirse previa a la Adjudicación de la obra.

El EIAS cuenta con 6 capítulos bien diferenciados, pudiendo consultarse el mismo en las siguientes páginas web:

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

PRINCIPALES IMPACTOS POSITIVOS DE LA OBRA

La obra trae beneficios para la población dado principalmente por un mejoramiento en la calidad de vida de la población y sus condiciones sanitarias, al igual que la infraestructura del partido al reforzar y asegurar el abastecimiento de agua potable en el partido de Bahía Blanca al contemplar el mejoramiento en el transporte y almacenamiento para su distribución.

Desde el punto de vista económico, en este tipo de obras, las actividades constructivas requieren mano de obra altamente calificada, por lo que habrá un impacto positivo sobre el empleo temporario en el área de influencia indirecta del proyecto; así como un impacto beneficioso en las economías regionales (Gran Bahía Blanca), producto de mayor consumo de insumos, recursos y contratación de empresas especializadas.

El desarrollo sectorial y bienestar social de grupos familiares dentro de la zona se verán beneficiados por la realización y operación de estas obras, generando condiciones favorables para el desarrollo urbano de la zona, mejorando incluso la situación residencial de los mismos.

Pueden llegar a revalorizarse los bienes inmuebles del área y sus alrededores. Lo mismo conlleva un impacto positivo.

PRINCIPALES IMPACTOS NEGATIVOS DE LA OBRA

Las actividades que generarán los mayores impactos negativos durante la fase de construcción son: operación de vehículos y maquinarias, excavaciones y movimiento de suelo, generación de residuos especiales y escombros de obra y generación de residuos sólidos urbanos.

Entre los componentes ambientales impactados negativamente en mayor grado se encuentran: agua superficial, suelo, calidad del aire, flora y fauna, tránsito, actividades recreativas y económicas. Estos impactos serán temporales: mientras dure la construcción.

La mayor cantidad de impactos ocurren en la etapa constructiva: movimiento de suelo y excavación, limpieza del terreno del área de obras, construcción y montaje obrador, alteración de vías de acceso, mayor impacto lo recibirá el suelo por la intervención del mismo para la ejecución de la obra.

En cuanto al medio biótico, se podrán generar impactos en las aves del lugar, provocado por el tránsito de maquinarias pesadas y otros vehículos que participarán en la obra; asociado al aumento de ruidos, vibraciones, la rotura del pavimento, etc. Como así también la remoción de vegetación en el sector de obras.

En relación a la potencial afectación de la población local durante la fase de obra, se consideran aquellas molestias ocasionadas por los ruidos y vibraciones de los vehículos, así como aquellas provocadas por accesos, desvíos y afectaciones al transporte, y la alteración temporal de la calidad de aire debido al incremento en las concentraciones de gases de combustión.

Por motivos análogos, la generación o demanda de electricidad durante las obras y la requerida para el abastecimiento de energía para la operación de equipos, maquinarias y vehículos, podría generar presión sobre el sistema eléctrico que existe en la zona, aunque de muy poca envergadura.

En caso de ocurrir contingencias tales como derrames, pérdidas de sustancias químicas y combustibles, dispersión de residuos o incendios, es posible evitar la afectación de recursos tantos del medio físico como biótico tomando las medidas necesarias.

Con respecto a la presencia y tránsito de personal por el período de construcción, será necesaria una adecuada gestión de los efluentes cloacales y residuos sólidos urbanos, de manera tal de evitar efectos indeseables sobre componentes ambientales físicos y biológicos.

CAPÍTULO 5

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

El Plan de Gestión Ambiental y Social tiene como objetivo la gestión e implementación adecuada de las medidas ambientales y sociales definidas para el control de los impactos significativos identificados y evaluados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, especialmente para aquellos susceptibles de ser generados durante la etapa de construcción del Proyecto. El PGAS será desarrollado e implementado por la contratista de la obra y será supervisado por la Inspección de la obra perteneciente a la DIPAC.

El PGAS incluye la implementación de una serie de programas y subprogramas específicos para la estructuración de las medidas ambientales definidas, con el fin de prevenir, mitigar y/o controlar y compensar los impactos asociados a cada una de las etapas del proyecto. Asimismo, el plan incluye las consideraciones y lineamientos específicos establecidos en el Manual de Gestión Socioambiental para Proyectos de Saneamiento de la DIPAC.

Las medidas que se describen corresponden a medidas de prevención, control y mitigación aplicables a los impactos negativos que puedan generarse durante la implementación del Proyecto, y la ejecución de cada una de las obras que lo componen.

Adicionalmente, durante la ejecución de la obra, se deberán cumplir con los requerimientos de la Declaratoria de Impacto Ambiental que emita OPDS.

Para que puedan comprenderse fácilmente se han elaborado Fichas descriptivas de cada una de las Medidas de Mitigación que pueden encontrarse en el EIAS.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN A IMPLEMENTARSE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y PERMISOS
- GESTIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL
- GESTIÓN DEL OBRADOR PRINCIPAL Y ÁREAS DE APOYO
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN A TERCEROS
- CONTROL DE ASPECTOS DE SEGURIDAD
- GESTIÓN DE INTERFERENCIAS CON REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS
- GESTIÓN DE RESIDUOS Y EFLUENTES LÍQUIDOS
- CONTROL DE RUIDOS Y VIBRACIONES
- MINIMIZACIÓN DE OLORES, EMISIONES GASEOSAS Y MATERIAL PARTICULADO
- CONTROL DE EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE SUELO
- CONTROL DE AFECTACIÓN DE ESTRUCTURAS LINDERAS

- GESTIÓN Y MANEJO DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, ESPECIALES Y PATOGENICOS
- CONTROL DE LA AFECTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
- CONTROL DE ACOPIO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR
- GESTIÓN DEL ARBOLADO PÚBLICO
- COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMOS
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O COMERCIALES
- MINIMIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y/O COMERCIALES
- MEDIDA DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE AFECTACIÓN del Patrimonio Histórico, Arqueológico y/o Paleontológico
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA CONSTRUCTIVA
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONTINGENCIAS EN LA ETAPA OPERATIVA
- ABANDONO Y CIERRE DE OBRA
- GESTION AMBIENTAL OPERATIVA

En cada programa se incluyen objetivos, medidas de mitigación y responsables de su implementación; se establecen en los distintos programas del PGAS medidas que deberán ser implementadas previo al inicio de las tareas, por lo que se considera para su elaboración dicha etapa.

Debe considerarse que el PGAS deberá interactuar en todo momento con el Plan de Seguridad e Higiene a desarrollar por la empresa constructora y la entidad encargada de la operación del sistema, el cual será elaborado y ejecutado por profesionales idóneos autorizados a tal fin.

El contratista deberá desarrollar los siguientes programas y cumplir oportunamente con lo especificado en el EIAS.

PROGRAMAS

1. Programa de Contingencias
2. Programa de Divulgación
3. Programa de Control del Transporte
4. Programa para Protección del Recurso Hídrico y Drenaje
5. Programa de gestión de residuos
6. Programa de Control de Ruido

7. Programa control de calidad de aire
8. Programa para Control de Excavaciones y Rellenos
9. Programa para Protección del Suelo
10. Programa para Protección de la Vegetación
11. Programa Control de Productos Químicos
12. Programa de Seguridad e Higiene
13. Programa de Restauración del Paisaje

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD

En relación a la comunicación con la comunidad se desarrollará y aplicará este programa, el cual puede verse de forma completa en el EIAS, al igual que todos los programas.

El objetivo del presente Programa es que la población involucrada alcance un alto grado de información acerca de los beneficios del Proyecto durante su fase operativa y de las particularidades ligadas a la etapa constructiva del Proyecto, a fin de que puedan ejercer su derecho a la información.

Cabe resaltar que se llevará a cabo un procedimiento específico, más exhaustivo para el área de proyecto de los asentamientos del partido, que tal como fuera identificado en la línea de base social, presenta grupos considerados como vulnerables.

Los objetivos específicos del Programa son: mantener informada en forma clara y concisa a la comunidad en general sobre las características principales del Proyecto y sus beneficios, respecto a las responsabilidades para el desarrollo e implementación del proyecto, sobre la zona afectada, sobre el PGA y medidas de mitigación. Además se proveerán a la población canales de recepción de quejas y reclamos y la pronta y satisfactoria respuesta a las mismas.

Alcance: este Programa establece los lineamientos que deberán implementarse para la correcta comunicación del Proyecto en general y de las obras en particular.

Responsables: debido a la escala y relevancia del Proyecto, la DIPAC llevará a cabo un plan de comunicación y participación comunitaria integral y permanente a lo largo de las distintas etapas del Proyecto.

Procedimientos: Comunicación del Proyecto en General: Debido a la relevancia que posee el Proyecto en su conjunto, con sus beneficios sociales directos e indirectos y el mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno, se desarrollarán actividades que tiendan a su sociabilización a la comunidad en general y a determinados actores en particular tales como Autoridades Gubernamentales, Medios Masivos de Comunicación, Organismos de Interés, ONGs, Asociaciones Vecinales, etc.

Hito 1: Comunicación sobre las implicancias ambientales del/los proyectos

- Áreas del municipio.
- Información sobre publicación de los EIAS para consulta.

- Presentación de los tipos y alcance de los impactos que se pueden generar durante la construcción y operación del proyecto.
- Adecuación de instalaciones internas, obligatoriedad de conexión y desinfectación de fuentes alternativas.
- Detección de problemas ambientales y sociales que no hayan sido considerados o necesiten una mejor ponderación.

Hito 2: Comunicación sobre el inicio de obras:

- Secuencia de las obras, frentes de obra, duración, horarios de trabajo, modificación de accesos, etc.
- Repaso sobre conceptos Hito 1: impactos que se pueden generar durante la construcción y operación del proyecto.
- Vías de atención de quejas y reclamos durante las obras.
- Detección de problemas ambientales y sociales que no hayan sido considerados o necesiten una mejor ponderación.
- Buenas prácticas de uso de los servicios (derechos y obligaciones: relación con la salud, necesidad de conexión, correcto uso de las cloacas, derroche de agua, eficiencia en el uso, problemas comunes, etc.).

Hito 3: Comunicación sobre la prestación del servicio:

- Empadronamiento
- Vías de atención de reclamos técnicos.
- Adecuación de instalaciones internas, obligatoriedad de conexión y desinfectación de fuentes alternativas
- Buenas prácticas de uso de los servicios

Coordinación con Actores Institucionales

La DIPAC establecerá, junto con el contratista de la obra, acciones de coordinación estratégica y gestión institucional, teniendo en cuenta el universo de autoridades de aplicación y gubernamentales involucradas. En el marco de estas tareas se llevarán a cabo:

- Gestiones institucionales.
- Permisos y licencias.
- Coordinación con jurisdicciones.
- Relación con operadores.
- Solución de interferencias.

Comunicación de Afectaciones Directas por el Desarrollo de las Obras

1) Reuniones Participativas con Afectados Directos

Previo al inicio físico de las Obras que impliquen afectaciones al espacio público y por tanto molestias a la población mayormente afectada se deberán de llevar a cabo Reuniones Participativas que sean representativas de la población frentista afectada, como mínimo una reunión por cada componente del Proyecto. A las mismas serán invitados los frentistas directos a las Obras, referentes de instituciones sociales cercanas a las Obras y autoridades municipales. Las Reuniones deberán ser efectuadas por representantes de DIPAC, ABSA y el Contratista.

2) Carteles Informativos en cada Locación de Obra

En todas las locaciones de obra sobre vía pública, se deberán de instalar Carteles Informativos del Proyecto. Como mínimo, cada Cartel contendrá la siguiente información:

- Referencia al Proyecto de Expansión
- Fecha de Inicio y de Finalización de cada afectación
- Teléfono definido para la Quejas y Reclamos y dirección de correo electrónico para Inquietudes. Notificaciones sobre afectaciones sobre la Circulación Vial

Si bien las interferencias sobre la circulación vial cuentan con medidas particulares, se recomienda llevar a cabo ciertas actividades informativas.

Se notificará a la Dirección General de Tránsito del Municipio sobre las calles afectadas por el desarrollo de las Obras con el objetivo de mantener actualizado el listado de Reducción de Calzadas por Obras (orden del día).

Frente a cada afectación prevista se enviará la siguiente información:

- Calle Afectada (especificando el tramo según numeración correspondiente).
- Tipo de Afectación (total o parcial)
- Fecha de Inicio de las Obras
- Fecha Programada de Finalización de las Obras.

En caso de que la fecha prevista para la finalización de las Obras, por cualquier contingencia, no pueda ser respetada, se notificará a la Dependencia ofreciendo una nueva fecha de finalización.

3) Comunicación sobre el uso de las nuevas instalaciones sanitarias

La eficiencia de los Sistemas de Agua y Saneamiento depende fundamentalmente de la correcta utilización de los mismos. Por tal motivo ABSA, DIPAC, se ocuparán de informar a los nuevos usuarios cuáles son los puntos críticos a tener en cuenta para un buen uso de las nuevas instalaciones.

4) Monitoreo Social del Plan de Gestión Ambiental

Para un correcto monitoreo del Programa de Comunicación a la Comunidad, se realizará el monitoreo de las quejas y reclamos telefónicos.

CAPÍTULO 6

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El sistema de reclamación vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Provincia designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley N° 19.549 y su reglamento. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, deberá promover la negociación y esforzarse en alcanzar la resolución del mismo de forma que todos los actores involucrados (incluyendo el proyecto) se vean beneficiados con la solución. El mecanismo deberá encontrarse en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

1. Un espacio en la página web del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP) de la Provincia de Buenos Aires, como se desarrolló para otros proyectos.
2. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto de las instituciones responsables en las locaciones de la obra, en las inmediaciones del área de intervención y en los accesos a rutas principales.
3. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
4. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

El mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de reclamos desde el inicio de la obra y hasta la finalización de la misma:
 - a) Se instalará un buzón de reclamos en los obradores de la Empresa Contratista y en las oficinas del ente provincial, como así también en las oficinas de la Municipalidad a donde se lleve a cabo la intervención. En los casos en que el reclamo hubiera sido comunicado al representante de la contratista en forma oral, éste deberá registrarlo en el cuaderno de obra y transmitirlo a la inspección.
 - b) Se habilitará un teléfono específico.
 - c) Se habilitará una dirección de email específica para recibir reclamos.
 - d) A través de la participación en las reuniones periódicas consideradas como parte de la implementación del Proyecto (mesas de gestión).

Los reclamos serán registrados en los siguientes formularios:

Fecha:		Hora:		Lugar:	
Atendido por:					
Reclamo:					
Número de seguimiento:					
Datos de contacto del reclamante:					
Nombre:		Teléfono:		E-mail:	
Dirección:				CP:	
Firma del reclamante:					

Evaluación y respuesta de reclamos

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido y, si así surge de la evaluación, se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo con celeridad. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo.

Monitoreo

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado

durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia, tal como se explicó al principio de esta sección. Adicionalmente, en todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el Programa:

Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires: Teléfono: 0800-222-5262. Página web: <http://www.defensorba.org.ar>

CAPÍTULO 7

PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL

INTRODUCCIÓN

La presente Consulta Pública forma parte del proceso de evaluación ambiental de las obras:

- RECAMBIO DE ACUEDUCTO D600 mm DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS-PLANTA GRÜNBEIN
- ACUEDUCTO PLANTA PATAGONIA - BOSQUE ALTO - LOS CHAÑARES
- ACONDICIONAMIENTO Y RECAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE EN BAHÍA BLANCA Y PUNTA ALTA

En los partidos de Bahía Blanca y Coronel Rosales.

Con el fin de asegurar el conocimiento de los objetivos, el alcance del proyecto, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación que se adoptarán; se requiere realizar el proceso de consulta con las partes afectadas e interesadas. Se presentará ante el público interesado detalles de la obra y del EIAS, evacuarán dudas acerca de la implementación de la misma y se atenderán los comentarios y consultas realizadas.

Si bien la misma no es vinculante, en caso que surgieran comentarios y observaciones que se consideren técnicamente pertinentes y económicamente viables serán incorporados en el Documento Final.

En el caso que se considere pertinente realizar algún cambio en el proyecto como resultado del proceso de consulta, al encontrarse esta obra en proceso de licitación, se procederá a realizar una circular modificatoria al pliego y se prorrogará la fecha de apertura de ofertas establecida a fin de que los oferentes puedan incluir estos cambios en sus ofertas.

En este sentido, dada la imposibilidad de realizar la Consulta Pública de modo presencial debido a la situación de público conocimiento (COVID-19), la misma se realiza bajo la modalidad de Consulta Pública Virtual.

DIFUSIÓN

La modalidad de Consulta Pública Virtual incluye la difusión del alcance y de los impactos del proyecto a través de las páginas web del Municipio de Bahía Blanca, Municipio de Coronel Rosales, DIPAC, UCEPO y ABSA.

La Consulta Pública también se difundirá por las redes sociales del MISP (Twitter, Facebook, Instagram).

Los links de acceso son los siguientes:

<https://www.bahia.gob.ar/>

<http://www.rosalesmunicipio.gob.ar/>

<https://www.gba.gob.ar/dipac>

<https://www.minfra.gba.gov.ar/web/Ucepo/ucepo>

<https://www.aguasbonaerenses.com.ar/>

Twitter MISP: <https://twitter.com/MInfraPBA>

Facebook MISP: @MInfraPBA

Instagram MISP: minfrapba

PERÍODO DE CONSULTAS

El período para realizar observaciones, consultas y/o sugerencias será de 7 días corridos desde la publicación (desde el 04/05/21 hasta el 11/05/21 inclusive).

Durante este lapso, las organizaciones civiles, instituciones y comunidad en general podrán consultar y/o descargar los documentos y realizar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de un correo electrónico destinado para tal fin.

CONSULTAS

La dirección de correo electrónico para realizar las consultas es:

bahiablancaconsulta@gmail.com

Allí, quien quiera participar, además de su consulta, deberá dejar su Nombre y Apellido y si pertenecen a algún organismo civil, colocar también su nombre.

DOCUMENTO DE RESPUESTA

A partir de los 7 días corridos de finalizado el período de consultas se publicará el **Documento de Respuesta**, el cual contendrá la respuesta cada una de las consultas recibidas.

En caso de haber una respuesta que requiera más tiempo se expondrá un resumen de lo que se está analizando, donde se colocará una fecha máxima en la que la respuesta será emitida (como máximo 7 días).

El documento de respuesta, será publicado en los mismos canales de difusión y estará a disposición de la comunidad para su conocimiento, por término de diez días.

El día en que se publican las respuestas a los interesados, **finaliza el proceso de consulta pública.**

De surgir aspectos adicionales, relacionados o no con el proceso recientemente cerrado, durante la ejecución de la obra, los mismos podrán ser dirigidos a la contratista mediante el Mecanismo de Quejas y Reclamos, el cual estará en funcionamiento desde el inicio hasta la finalización de las obras.

Se describe brevemente este programa en el Capítulo 6 del presente documento.